

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 16ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 4 de abril de 2013

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 10.30 horas del día 4 de abril de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho que al final del acta se relacionan, para tratar del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.
- 2) Aprobación si procede de las tablas de reconocimiento automático de créditos.
- 3) Aprobación del Acta de la reunión de 13 de diciembre de 2012.
- 4) Ruegos y preguntas.

En el primer punto del Orden del día, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho resuelve los expedientes presentados adoptando las siguientes decisiones:

1) Alumna: Débora Castro Acedo. Solicitud de reconocimiento de una optativa de 5 créditos de Licenciatura por 5 créditos de optatividad del Grado. La Comisión acuerda denegar la solicitud por los siguientes motivos:

- No existe similitud material con la asignaturas optativas ofertadas por la Facultad de Derecho de la UNEX (arts. 3.1 y 4.2 normativa de DOE 26 de marzo de 2012).
- Tampoco se puede reconocer por otro tipo de actividades (normativa de DOE 26 de marzo de 2012).

2) Alumna: María Sánchez-Moro Bernal. Solicitud de reconocimiento de varias optativas de 4,5 créditos de planes antiguos por una asignatura optativa de 6 de créditos. La Comisión acuerda denegar la solicitud por no existir similitud material con la asignaturas optativas ofertadas por la Facultad de Derecho de la UNEX (arts. 3.1 y 4.2 normativa de DOE 26 de marzo de 2012).

3) Alumno: José Manuel Cruz Méndez. Solicitud de convalidación de todo el bloque de optatividad por haber cursado diversos estudios: Antropología, Diplomatura en Empresariales,

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 16ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 4 de abril de 2013

Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales (especialidad económica). La Comisión acuerda denegar la solicitud por no identificar individualmente las asignaturas por las que se pretende la convalidación ni los estudios que, en cada caso, permitirían la posible convalidación.

4) Alumno: José Manuel Cruz Méndez. Solicitud de convalidación de una asignatura optativa de 6 créditos por diversas actividades laborales y por haber realizado diversos cursos de formación. La Comisión acuerda denegar la solicitud por las siguientes razones:

-Es criterio de la Comisión no reconocer créditos de optatividad por el desempeño de actividades laborales. En virtud a lo dispuesto en la normativa vigente, este reconocimiento tiene carácter potestativo, por lo que no queda obligada a ello, en la medida en que es intención que la totalidad de prácticas queden regladas y supervisadas por la Facultad de Derecho. .

-En cuanto a la solicitud de reconocimiento por asistencia a cursos y otras actividades formativas, se deniega el reconocimiento por no estar, la mayoría de los cursos, adaptados a la nueva normativa en relación a las enseñanzas de Grado. Además, no se justifica el procedimiento y forma establecido para este tipo de solicitudes.

5) Alumno: Antonio Sánchez Lozano. Solicitud de reconocimiento de la asignatura prácticas externas por haber cursado prácticas voluntarias correspondientes a la Diplomatura de Empresariales. La Comisión acuerda denegar la solicitud, al no existir identidad entre las actividades desarrolladas en las prácticas cursadas y las correspondientes al Grado en Derecho.

6) Alumna: Ana Isabel Fraile Miñambres. Solicitud de reconocimiento de la asignatura optativa prácticas externas por experiencia profesional en el cuerpo de gestión procesal y administrativa. La Comisión acuerda denegar la solicitud porque es su criterio no reconocer créditos de optatividad por el desempeño de actividades laborales. En virtud a lo dispuesto en la normativa vigente, este reconocimiento tiene carácter potestativo, por lo que no queda obligada a ello, en la medida en que es intención que la totalidad de prácticas queden regladas y supervisadas por la Facultad de Derecho.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 16ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 4 de abril de 2013

**En el segundo punto del Orden del día,** la Comisión estudia y aprueba unas tablas de reconocimiento de crédito que se han elaborado en función de los casos que se han presentado ante la Secretaría de la Facultad de Derecho, en los supuestos de traslado de expedientes. Al contar estos casos con el visto bueno de profesores de las asignaturas y con la aprobación por los Consejos de Departamento, se aprueban las mencionadas tablas de reconocimiento con el objetivo de que se puedan aplicar los mismos criterios a futuros supuestos.

**En el tercer punto del Orden del día,** se produce la aprobación del acta de la Sesión anterior, con modificaciones de carácter formal, de las que es informada la Comisión.

**En el cuarto punto del orden del día,** no se producen ruegos ni preguntas, por lo que se levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

**ASISTENTES:**

Por delegación del Sr. Decano, la Sra. Vicedecana, Doña María Matilde Sánchez Gutiérrez.

D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho.

D. Rafael Valencia Candalija, Coordinador del Grado en A.G.P.

Dª Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro.

D. Calixto Merino García, Representante del PAS.

D. Juan Eloy Fernández Gibello

D. Guillermo Alegre García

Dª. Elena Manzano Silva, Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho.

**ASISTE COMO INVITADA:**

Dª Mª del Carmen Rodríguez García